

REQUISITOS DOCUMENTALES

Certificado Cualificado Tributario F1

Firma Electrónica Cualificada (Datos Laborales)



DIGITO
FIRMA DIGITAL

A continuación, citamos los requisitos documentales de acuerdo al tipo de sociedad del firmante.

Favor remitir el escaneado de los documentos para la verificación correspondiente, en caso de requerir documentos en físico, podrán presentarlos el día de la emisión.

1- SOCIEDADES ANÓNIMAS

- **Nota de Autorización:** Nota por la cual la Empresa autoriza la emisión del Certificado (adjunto una proforma). Este documento debe ser firmado por quienes tengan uso de firma social según su estatuto, y en caso de que sea firmado por algún apoderado remitir el poder autenticado correspondiente para su verificación.
- **Copia autenticada del documento de Constitución de la Sociedad** (deberá de contar con el sello de la dirección general de registros públicos para su validez).
- En caso de contar con modificación de estatutos, **se deberá remitir copia autenticada de la escritura de modificación de estatutos**, donde conste la denominación actual y uso de firma social actual (deberá de contar con el sello de la dirección general de registros públicos para su validez).
- Copia autenticada del **Acta de Asamblea** ordinaria donde queda designado el directorio actual.
- Constancia de constitución emitida por la Abogacía del Tesoro Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia del RUC
- Cédula escaneada (anverso y reverso) o Pasaporte vigente del titular del certificado (nombrado en la nota de autorización).

2- SOCIEDADES DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS Y EIRL.

- **Nota de Autorización:** Nota por la cual la Empresa autoriza la emisión del Certificado (adjunto una proforma). Este documento debe ser firmado por quienes tengan uso de firma social según su estatuto actual, y en caso de que sea firmado por algún apoderado, remitir el poder autenticado correspondiente para su verificación.
- **Copia autenticada del documento de Constitución de la Sociedad** (deberá de contar con el sello de la dirección general de registros públicos para su validez).
- En caso de contar con modificación de estatutos, **se deberá remitir copia autenticada de la escritura de modificación de estatutos**, donde conste la denominación actual y uso de firma social actual (deberá de contar con el sello de la dirección general de registros públicos para su validez).
- Constancia de constitución emitida por la Abogacía del Tesoro Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia del RUC
- Cédula escaneada (anverso y reverso) o Pasaporte vigente del titular del certificado (nombrado en la nota de autorización).



REQUISITOS DOCUMENTALES

Certificado Cualificado Tributario F1

Firma Electrónica Cualificada (Datos Laborales)



DIGITO
FIRMA DIGITAL

3- COOPERATIVAS

- **Nota de Autorización:** Nota por la cual la Empresa autoriza la emisión del Certificado (adjunto una proforma). Este documento debe ser firmado por quienes tengan uso de firma social según su estatuto actual, y en caso de que sea firmado por algún apoderado, remitir el poder autenticado correspondiente para su verificación.
- Copia autenticada del documento de **Constitución de la Cooperativa** y de sus modificaciones si las hubiere (este documento debe de ser la resolución emitida por la INCOOP o de la entidad regularizadora al momento de la constitución y los estatutos firmados por los fundadores y el representante del INCOOP).
- Copia autenticada del Acta de Asamblea ordinaria o extraordinaria donde queda asignado el consejo de Administración actual.
- Constancia de constitución emitida por la Abogacía del Tesoro Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Cédula escaneada (anverso y reverso) del titular del certificado o Pasaporte vigente.

4- EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLICADAS (SOCIEDAD O UNIPERSONAL)

- **Nota de Autorización:** Nota por la cual la Empresa autoriza la emisión del Certificado (adjunto una proforma). Este documento debe ser firmado por quienes tengan uso de firma social según su estatuto actual, y en caso de que sea firmado por algún apoderado, remitir el poder autenticado correspondiente para su verificación.
- Copia autenticada del documento de **Constitución de la Sociedad**.
- Constancia de constitución emitida por la Abogacía del Tesoro Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades.
- Copia autenticada del **Acta de Asamblea ordinaria** (En caso de que cuenten con Asamblea).
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia del RUC
- Cédula escaneada (anverso y reverso) o Pasaporte vigente del titular del certificado (nombrado en la nota de autorización).

5- PERSONAS FÍSICAS (UNIPERSONALES)

- Certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia del RUC
- Cédula escaneada (anverso y reverso) o Pasaporte vigente del titular del certificado (nombrado en la nota de autorización).

